

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV — Nº 4376 EDICION DE 10 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	MARTES, 24 DE FEBRERO DE 1953	COBRE ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 321.691
--	-------------------------------	--------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 86

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidad de 1ª

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atraso dentro del mes.....	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	15.00
" semestral	30.00
" anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

NUEVA DIRECCION CALLE FLORIDA Nº 86.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento ..	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8964 — Expte. Nº 1941 L— de Anacleto López	592
Nº 8931 — Expte. Nº 1930 del Señor Luis Cardozo	592 al 593

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8987 — Reconoc. S/p. José Benedicto o Félix Sajama	593
Nº 8986 — Reconoc. S/p. Zoilo Chocobar	593
Nº 8967 — Reconoc. s/p. María Gallegos de Anai	593
Nº 8959 — reconocimiento s/p. David Esquinazi	593
Nº 8934 — Reconoc. s/p. Berta Rodríguez de Sánchez	593
Nº 8929 — Reconoc. s/p. Esteban Choque	593
Nº 8923 — Reconoc. S/P. Urbana Saravia de Gelmetti	593

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8979 — A. G. A. S. para caños de agua corriente y perforaciones	593
Nº 8978 — M. de Comunicaciones para transporte local de correspondencia	593
Nº 8973 — Del C. Gral. de Educación refeción Escuela Sarriente de la Capital	593
Nº 8925 — M. de Economía Direc. Bosques y Fomento Agropécuario licitación Nº 1	593

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8968 — De Carlos Demetrio Capobianco	594
Nº 8963 — De Pedro Guzmán	594
Nº 8960 — De Narciso Herrera	594
Nº 8956 — De Faustino Inga y Aurora Aguirre de Inga	594
Nº 8955 — De la sucesión German Romano y Espondionia Güemes	594
Nº 8937 — De María Antonia Leguizamón de Molina	594
Nº 8921 — De Roque Ruiz	594
Nº 8919 — de Francisco Abelardo Zopana	594
Nº 8911 — De Avelino López	594
Nº 8908 — De María Saman de Bancora	594
Nº 8899 — De Andrés Hernández	594
Nº 8884 — De don Manuel Gómez	594

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8949 — Deducida por Delfín Burgos	594
Nº 8927 — Deducida por Juana Romero de Córdoba	594

	PAGINAS
Nº 8909 — Deducida por Felipe Augusto Silva	594
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 8898 — Solicitada por Antonio Nazer.	594
REMATES JUDICIALES	
Nº 8989 — Por Aristóbulo Carral.	594 al 595
Nº 8988 — Por Luis Alberto Dávalos.	595
Nº 8984 — Por José Alberto Cornejo.	595
Nº 8982 — Por Julio C. González Campero.	595
Nº 8980 — Por Julio C. González Campero.	595
Nº 8975 — Por Martín Leguizamón.	595
Nº 8957 — Por Julio C. González Campero.	595
Nº 8922 — Por Jorge Raúl Decavi.	595

SECCION COMERCIAL:**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 8976 — De la firma García Berbel y Cía.	295
Nº 8965 — De la Despensa Mercado Municipal Belgrano Puesto Nº 2.	595
Nº 8961 — De la Ferrería y Bazar Casa Hamania.	596

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 8966 — De la Curtidora Salteña S. R. L.	596 al 597
---	------------

QUIEBRA:

Nº 8958 — De Vellido (h) y Salvador y Martínez Pombo.	597
--	-----

PRORROGA DE CONTRATOS SOCIALES:

Nº 8974 — De la firma Virgilio García y Cía.	597
---	-----

VENTA DE CAPITAL:

Nº 8981 — De la S. Colectiva Farber Hnos.	598
--	-----

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 8985 — De la Cooperativa Agraria del Norte Ltda.	598
Nº 8983 — De la Asc. Salteña de Ciclismo de Salta.	598
Nº 8977 — Del Club Atlético Mitre.	598

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

598

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

598

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

598

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

598

SECCION ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

Nº 8864 — **EDICTO:** Se hace saber que a solicitud de don Anacleto López, en expte. 1941/L, el señor Delegado Nacional de Minería Interino, Ing. Jorge Royo, ha declarado de aprovechamiento común los escoriales precedentes del establecimiento de beneficio abandonado, ubicado en el Dpto. Los Andes de esta Provincia en el paraje denominado "Fundición", a 7,5 kms. rumbo Sud-Este del Mojón "Kilómetro 138" de la Ruta Nacional 51 de San Antonio de los Cobres a Salta.

Se efectúa esta publicación de conformidad al Art. 71 del Código de Minería.

Salta, 30 de Diciembre de 1952.

ÁNGEL NEO Escribano de Minas

e) 11 al 25/2/53

Nº 8931 — EDICTO DE MINAS

Salta, diciembre 18 de 1952.

Y VISTO:

El escrito de fs. 2 del expediente 1930—C—

52 en el cual el Sr. Cardozo, solicita un permiso de exploración de 2.000 Has. en la finca TRES CRUCES, departamento de Rosario de Lerma, Pvcia. de Salta. — Informada esta solicitud por el Departamento Gráfico, manifiesta que en la zona solicitada está ubicada la Mina "Tránsito" de 27 Hs. que el titular del permiso de cateo debe respetar. Notificado el señor Cardozo del informe precedentemente citado, solicita la Mina "Tránsito" que figura como caquea en el Padrón Minero, informando Secretaría a fs. 2 del Exp. Nº 1963—C— que se encuentra en la Secretaría de la Gobernación según recibo de fecha octubre 3 de 1941. Solicitado el expediente de la Secretaría indicada, ésta comunica que según esa Mesa de Entradas no se encuentra registrada ningún antecedente respecto al expediente 1946/T/41 que es el de la Mina "Tránsito". Teniendo en cuenta esta situación, lo informado por la Secretaría de la Gobernación y la situación de figurar como caquea la "Mina Tránsito" el señor Cardozo solicita la

anulación del registro de esa Mina y pide se de el trámite correspondiente a su pedido de exploración Exp. 1930—C—52, con la extensión de 2.000 hs. libres de otros derechos mineros y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas por el titular del presente permiso de exploración son atendibles y que el expediente de la Mina "Tránsito" se encuentra extraviado y caducado según el Padrón Minero, esta Delegación

RESUELVE:

Anular el registro de la "Mina Tránsito" Exp. Nº 846/S/41 y disponer se dé trámite correspondiente al pedido de exploración tramitado por exp. 1930—C—52, con la extensión de 2.000 Hs. solicitada, libre de otros derechos mineros, trámites que debe darse curso previa publicación de esta resolución. Hágase constar esta anulación en los registros y libros correspondiente y pase al Departamento de Minas para su conocimiento ofese

al señor Fiscal de Estado. Acumúlese el Exp 2437/52 -Secretaría de la Gobernación y los Nros 1930-C-52 y 1963/C/52 de esta Delegación. Repóngase las fs. 4 y 5 del Exp 1930-C-52 Luis Victor Outes Delegado. Ante mí; Angel Neo. Escribano Secretario
e) 3/12 y 24/2/53

EDICTOS CITATORIOS**Nº 8987 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Benedicto o Félix Sojama tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar, con carácter temporal-eventual y un caudal de 0,13 l/seg. proveniente del río Corralito por la acequia que cruza el río Toro 2491 m2. del inmueble "H. ocho", catastro 749 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 23 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/2 al 16/3/53.

Nº 8986 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Zoilo Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 3,07 l/seg. proveniente del río Corralito y con carácter temporal-eventual 5 Has. 8594 m2. del inmueble "El Timbó" catastro 490 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta Febrero 23 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/2 al 16/3/53.

Nº 8967 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que María Gallegos de Amat tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 3/15 l/seg. proveniente del río Escoipe, 6 Has. del inmueble "Las Arcas", catastro 281 departamento Chicoana. En estiaje, tendrá turno de 3 días cada 20 con todo el caudal del río Escoipe y 1 día cada 10. con el caudal total de las vertientes denominadas "San Martín" (Turnos grande y chico).

Salta, Febrero 11 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 12/2/53 al 5/3/53.

Nº 8959 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que David Esquinazi tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter temporal eventual y con un caudal de 5,25 l/seg. proveniente del Río Conchas 10 Has. de la fracción "Finca Santa Rosa" catastro 1619 de Metán.

Salta, febrero 10 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 11/2 al 4/3/53

Nº 8934 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Berta Rodríguez de Sanchez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 0,31 l/seg. prove-

niente del río San Lucas, 5915 m2. del inmueble "Potrerillo" catastro 618 Departamento San Carlos. En estiaje, tendrá turno de un día cada doce con la mitad del caudal de la acequia común.

Salta, Febrero 2 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 3 al 24/2/53

Nº 8929 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Esteban Choque tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter Temporal-Eventual con caudal de 39,37 l/seg. proveniente del río Arenales, 75 Has. de la finca "Villa Palacio", catastro 3798 Dpto. La Capital. — Salta, 30 de enero de 1953. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.
e) 2 al 23/2/53

Nº 8923 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Urbana Saravia de Gelmetti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,78 l/seg. proveniente del río Wiener, 1 Ha. 4920 m2. de su propiedad catastro 203 La Caldera.

Salta, Enero 29 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 29/1 al 19/2/53.

LICITACIONES PUBLICAS**Nº 8979 — AVISO**

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 2

Convócase a licitación pública para el día 9 de marzo próximo o siguiente si fuera feriado a horas 10, para la provisión de los siguientes elementos:

PARA AGUAS CORRIENTES:

4.900 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 50 mm. 200 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 75mm. 700 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 100 mm. 200 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 125 mm. 6.500 m. de caño de Fibro cemento clase 5 diámetro 75 mm. 800 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 25 mm. 200 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 37 mm. 800 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 12,7 mm. 200 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 19,3 mm.

PARA PERFORACIONES:

40 m. cilindros con aberturas rectangulares diámetro 104 mm. 600 m. de cable acero negro diámetro 1 1/2" 600 m. de cable acero negro diámetro 5/8" 200 m. de caño de acero diámetro 203 mm. 200 m. de caño de acero diámetro 253 mm. 100 m. de caño de acero diámetro 304 mm. — 4 cabezas — diámetro 203 mm. 4 cabezas — diámetro 253 mm. 4 Cabezas — diámetro 304 mm. 8 zapatas — diámetro 203 mm. 6 zapatas — diámetro 253 mm.

4 zapatas — diámetro 304 mm.

Los pliegos de Condiciones, pueden ser retirados, sin cargo de Secretaría de la Administración General de Aguas de Salta, calle Eva Perón Nº 1615.

Administración General de Aguas

e) 23/2 al 6/3/53.

Nº 8978 — AVISO DE LICITACION:

Llámanse a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en GENERAL GUEMES (Dto 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la Oficina de Licitaciones (SG) Correo Central (Buenos Aires).

MARCO A. ANDRADA Secretario General
FEDERICO ESTEBAN CORTES Jefe del Distrito 18º (Salta)

e) 23 al 25/2/53

Nº 8973 — CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**LICITACION PUBLICA Nº 1 — 1953**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 43 de fecha 18 del cte. llámanse a licitación pública para el día 23 de febrero de 1953 a horas 10 para la contratación de los trabajos de "Refecciones y pinturas" del edificio que ocupa la escuela "Domingo F. Sarmiento" sito en calle Alvarado 427 de esta ciudad, con un presupuesto básico oficial de \$ 25.369,20 m/n.

Las propuestas serán presentadas en Secretaría, en sobre cerrado y lacrado, el día y hora indicados, y serán abiertos en presencia del Sr. Escribano de Gobierno y los interesados que concurren al acto.

Los legajos pueden adquirirse en Tesorería del Consejo previo pago de la suma de \$ 30. — y consultarse en Secretaría.

Salta, Febrero 13 de 1953.

Fdo. FRANCISCO NOREICO
Secretario del Con Gral. de Educación
e) 19/2/53

Nº 8925 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO. — LICITACION PUBLICA Nº 1:

De conformidad con lo autorizado por Decreto Nº 3427, llámanse a Licitación Pública con destino a la explotación forestal por el término de Diez años, de las Fracciones 50, 51 y 52 del Lote Fiscal Nº 3 del Departamento General San Martín, con una superficie de 9.775 Has. 8.162,23 m2. —

Los Pliegos de Condiciones, las Bases del presente llamado como así también los formularios para propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en Mesa de Entrada de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, Calle Santiago del Estero Nº 676, Salta, debiendo presentarse las propuestas bajo sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el Escribano de Gobierno el día 19 de Febrero a horas 17, en presencia de los interesados.

Ing. Agr. BENITO H. COLINA

Director de Bosques y Fomento Agropecuario
e) 29/1 al 27/2/53.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8968 — SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DEMETRIO CAPOBIANCO. — Salta, 11 de Febrero de 1953. — ENRIQUE GILBERTI. Secretario.

e) 12|2|53 al 25|3|53.

Nº 8963 — SUCESORIO: — El Juez de 1ra. Instancia 2da Nominación en lo Civil Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Guzmán, bajo apercibimiento de Ley. — Salta 14 de noviembre de 1952.

JULIO LAZCANO UBIOS

Salta, Febrero 10 de 1953.

e) 11|2 al 25|3|53.

Nº 8960 — SUCESORIO: — El Juez de cuarta nominación Comercial y Civil Dr. Ramón Arturo Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Narciso Herrera.

Salta, Febrero 10 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.

e) 11|2 al 25|3|53.

Nº 8955 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil 1a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de German Romano y de Esperidiona Güemes. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Secretaria.

Salta, Febrero 9 de 1953.

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI — Secretario Letrado

e) 10|2 al 24|3|53.

Nº 8956 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Faustino Inga y Aurora Aguirre o Aguerre de Inga. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Secretaria Anibal Uribarri.

Salta, Febrero 9 de 1953.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario

e) 10|2 al 24|3|53.

Nº 8937 — SUCESORIO

El Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días en sucesión de María Antonia Leguizamón de Molina. — Salta, 2 de Febrero de 1953. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 3|2 al 17|3|53.

Nº 8921 — SUCESORIO — Roque Ruiz — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de ROQUE RUIZ por el término de treinta días. — Adolfo Coquet — Secretario. — Salta, diciembre 30 de 1952. Habilitase la feria. — ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario.

e) 28|1|53 al 11|3|53.

Nº 8919.

EDICTO: Señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza

a herederos y acreedores de Francisco Abelardo Zapana, por treinta días en el diario "Norte" y "Boletín Oficial". — Salta, Febrero 3 de 1953. — ANIBAL URIBARRI. Escribano Secretario.

e) 30|1|53 al 11|3|53.

Nº 8911. — El Sr. Juez de 4ª Nominación, Dr. Ramón Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Avelino López. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Habilitase la feria 6º Enero. Salta, Enero 21 de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. Secretario. — E/I. Dr. Ramón Martí — Vale.

e) 22|1 al 9|3|53.

Nº 8908 — EDICTO: El Doctor LUIS R. CASERMEIRO. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA SAMAN DE BANCORA. — Habilitase el feriado del mes de Enero de 1953, para la publicación del presente edicto.

Salta, Diciembre 24 de 1952.

ANIBAL URIBARRI Escribano Secretario

e) 21|1 al 6|3|53

Nº 8899 — SUCESORIO: Por disposición Juez 4a. Nominación Civil y Comercial se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Andrés Hernández, lo que se hace saber con habilitación de feria a herederos y acreedores. Salta, 13 de Enero de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 20|1 al 4|3|53.

Nº 8884 — SUCESORIO: El Juez de la Instancia 1a y 4a. Nominación Civil y Comercial en turno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dr. Manuel Gomez. Salta, enero 7 de 1953.

e) 9|1|53 al 23|2|53

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8949 — POSESORIO: Ante Juzgado Civil 3a. Nominación, Delfín Burgos solicita posesión treintañal sobre inmueble llamado El Arca o Los Arcas, ubicado en San José Cachi encerrado dentro límites: NORTE: Sucesión Felipe Plaza; SUD: Mateo Mamani; ESTE: Río Calchaquí y OESTE: Línea que divide aguas cumbres altas Cerro Overo. Lo que se hace saber a los interesados. — ANIBAL URIBARRI. — Secretario. Salta, Setiembre 16 de 1952

e) 9|2 al 23|3|53

Nº 8927 — POSESORIO: Ante Juzgado 4a. Nom., a cargo Dr. Ramón Arturo Martí, doña JUANA ROMERO DE CORDOBA solicita posesión treintañal inmueble urbano ubicado en ciudad de Orán, con extensión 43.30 metros sobre calle 25 de Mayo por 60 metros sobre calle Coronel Dorrego y Limitando: Norte, calle Coronel Dorrego; Oeste, calle 25 de Mayo, antes Belgrano; Sud y Este con propiedad sucesión Miguel Galiano catastro 1675

sección 6a, manzana 57, parcela 9 del plano catastral de Orán. Cítese a interesados por 30 días. — Salta, diciembre 17 de 1952. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y Habilitase feria judicial.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 30|1 al 13|3|53

Nº 8909 — POSESION TREINTAÑAL: OSCAR P. LOPEZ, Juez Interino del Juzgado de Cuarta emplaza por treinta días a los que se crean tener derecho sobre el inmueble denominado "LA QUINTA" ubicada en el Departamento de Orán de esta Provincia, con una superficie total de un mil cuatrocientos nueve hectareas y comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con Mateo Sevigné, hoy Robustiano Patrón Costas ó Refinería el Ingenio San Martín del Tabaco; Oeste, con propiedad de Domingo Repeto, hoy de Julio Pizzetti; Este con la finca "San Gregorio de Julio Torino; y Sud, con el Río Santa María. — Posesión solicitada por FELIPE AUGUSTO SILVA. — Habilitase el feriado del mes de Enero de 1953, para la publicación del presente edicto.

Salta, Diciembre 30 de 1952

e) 21|1 al 6|3|53

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 8898 — DESLINDE, MENSURA Y AMOIONAMIENTO: Por ante Juzgado 4a. Nominación Civil y Comercial se ha presentado Don ANTONIO NAZER, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble de su propiedad ubicada en Orán llamado "Potrero" comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con Finca Los Potreros de Robustiano Manero y Manuel Quiroz; Sud: Con Finca Urundel de la Compañía Azucarera Tucumán; Este: con el Río San Francisco y Oeste con Finca Palmarcito que fué de Leuzamón. — Las operaciones se realizarán por el Agrimensor Don Herman Pfister, lo que se hace saber a los interesados con habilitación de feria. Salta, Enero 13 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 20|1 al 4|3|53.

REMATES JUDICIALES

Nº 8939 — Pos. ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL

El día 17 de Marzo de 1953 a las 18 horas en mi escritorio —Deán Funes Nº 960— venderé con la base de Un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional (\$ 1.733.34 m.n.) o sean las 2/3 partes de la tasación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, entre las Islas Malvinas entre calles 20 de Febrero y Balcarce EXTENSION 6 mts. frente por 38 mts. fondo con una superficie total de 228 mts.2 NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección H. Manz. 2 Parcela 29b Partida 22847. — TITULOS: Folio 123 Asiento 1 del libro 116 de Titulos de la Capital.

Publicación edictos por 15 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Comisión afiancel a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecución de sentencia, Torres Mauro vs. Amado Córdoba, Exp. 29942/51 "Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial.

Salta, 20 de Febrero de 1953.

e) 24/2 al 16/3/53

Nº 8988 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS

El más importantes remate Judicial del año:

En el juicio: "Ord. Disolución y Liquidación de la Sociedad Obreros Ladrilleros "S.O.L.", Francisco Gareca, Luis Tapia, Nicolás Borjas y otros vs. José González o José González Martín" Expte. Nº 16346/1952, el Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ramón A. Martí, ha ordenado el remate:

1ro.) SIN BASE, de contado y mejor, postor, de 49 varillas hierro varias medidas; 13 mts. hierro doble T. y U.; 15 caños hierro galv. 6" y 3"; 2 rollos alambre galv. Nº 14; 400 chapas zinc; 760 chapas cartón prensado; 150 tirantes 3 x 3; 600 mts. alfajías; 300.000 ladrillos 1ra. y 2da.; 1 máquina sumar marca "Portabloc"; 2 escritorios cedro; 30 sillas hierro; 1 radio marca "Polo"; 1 Tractor "Ferguson" 138-24 k. con accesorios completos; 2 motores "Visconsin" y 1 motor "Berg" 9 H. P. plombado; 1 Block motor Ford "A"; 1 aparato soldadura autógena; 1 llave Stilson; 6 tambores aceite y grasa; 6 bombas mano y centrifugas, y demás herramientas, materiales, muebles y útiles que figuran en el inventario de fs. 78/93 que se detallarán en el acto del remate.

2do.) CON BASE, lotes de terreno ubicados en el Dpto. Capital, con extensión, límites, superficie y demás datos que se expresarán en el acto del remate.

2do.) CON BASE, lotes de terreno ubicados en finca "S.O.L." Dpto. Capital con extensión, límites, superficie y demás datos que se expresarán en el acto del remate. Títulos del inmueble inscriptos a fl. 218, asiento 1 del Libro 109 R. I. de la Cap. GRAVAMENES: Hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Julio Pizzetti, registrada a fl. 220, as. 3 del Libro 109. Todos estos bienes están en depósito del Administrador Judicial Sr. Mario Figueroa Echazú, domiciliado en calle Alvarado y Córdoba de esta Ciudad el día 10 de Abril de 1953, a las 17.30 horas en 20 de Febrero 12. En el acto del remate el 20 % a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24/2 al 8/4/53.

Nº 8984 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO
Martillero Público

(De la Corporación de Martilleros)

El día 16 de Marzo de 1953 a las 17.00 horas en mi escritorio Deán Funes 167, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada (Se-

cretaría Nº 3) en juicio: Embargo Preventivo, "Michel Ortiz, Ignacio A. Vs. Pérez, Manuel Marcos" remataré con la base de Diez y siete mil cuatrocientos pesos o sean las dos terceras de la avaluación fiscal el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Necochea Nros. 874-886 que consta de 7 habitaciones de material de 1º, zaguán cocina y baño de 2º. Mide 23 mts. de frente al sud, 8.80 mts. lado Este o sea de fondo, 24.80 mts. en su tercer lado al Oeste. Limita: Norte y Oeste F. F. C. C. N. A. al Sud calle Necochea y al Este propiedad de Aurelia Quinteros. Nomenclatura Catastral: Partida 5693, Circunscripción I. Sección H. Manzana 46. Parcela 5, Título: a folio 13 asiento 2 del libro 53 de R. I. Capital. El comprador entregará a cuenta del precio el veinte por ciento. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Notia".

e) 23/2 al 10/3/53

Nº 8922 — JUDICIAL — SIN BASE

Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

El día 27 de Febrero de 1953 a horas 12, en mi escritorio calle Balcárces 423, remataré sin base y dinero de contado UNA BALANZA MARCA "ANDINA" plato Nº 3936 y UNA SIERRA ELECTRICA marca "Inca Junior" grande, que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Carlos Alberto Ibarra, Puesto Nº 11 del Mercado San Miguel, donde pueden ser examinadas Comisión de Arancel a Cargo del Comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Juicio por Alimentos Ibarra Alicia Peralta de Vs. Ibarra Carlos Alberto. Expediente Nº 13921/1952.

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

Martillero

e) 23 al 27/2/53.

Nº 8980 — JUDICIAL — SIN BASE

Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

El día 27 de FEBRERO DE 1953 a horas 11, en mi Escritorio calle Balcárces Nº 423, remataré sin base y dinero de contado SEIS ROPEROS de tres cuerpos cada uno, de madera de Pino y Cedro, COMPLETAMENTE NUEVOS y que se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Salomón Bass calle Rioja Nº 446 de esta Ciudad, donde pueden examinarse. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Juicio Ejecutivo "Victor Hugo Visconti vs. Salomón Bass" Expediente 16701/1952.

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

Martillero

e) 23 al 25/2/53

Nº 8975 — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — SIN BASE

UNA CAMIONETA Y UN PIANO

rio General Perón 323 venderé sin base dinero El 2 de Marzo p. a las 17 horas en mi escritorio de contado una camioneta marca Chevrolet, m. 1931, sin carrocería y carrocería de madera en poder del depositario judicial don Ricardo A. F. Guerrero. — Acto continuo procederé a vender sin base dinero de contado un piano Carl Schmitt Stutgart en poder del depositario Alfredo Monteros, calle Corrientes 615. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación. — Juicio Ejecutivo R. A. Figueroa vs. Alfredo Monteros y Clara Pacheco de Monteros.

e) 19/2/53 al 3/3/53.

Nº 8957 — Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

JUDICIAL — SIN BASE

El día 24 de Febrero de 1953 a horas 11 en mi escritorio calle Balcárces 423, remataré sin base y dinero de contado: 5 docenas de aperital "APERDOMUS"; 1 cajón con 12 botellas de vino "Viñas de Domus"; 1 cajón 12 botellas de vino "Riel Argentino"; 1 cajón con 12 botellas de vino "Domus"; 1 cajón con 12 botellas de vino "Chablis" y 20 docenas de platos hondos y picanos de loza piedra. Esta mercadería se encuentra en poder del Depositario Judicial y en el acto del remate estará en mi poder. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial. — Juicio Ejecutivo Julio Pastrana Vs. Ernesto Muntwyler. — Expediente Nº 16851 año 1952.

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO — Martillero

e) 10 al 20/2/53.

Nº 8922 — POR JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD: 10 HECTAREAS EN COLONIA SANTA ROSA (ORAN)

BASE: \$ 20 000 00

El 16 de Marzo de 1953, a las 17 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la base de \$ 20.000.00, equivalentes a las 2/3 partes de la tasación fiscal el lote Nº 118 del plano de fraccionamiento de COLONIA SANTA ROSA Departamento de Orán, que consta de 10 hectareas y limitan: N., lote Nº 100; S., fracción lote Nº 122; E., lote Nº 119 y O., lote Nº 117

Títulos: Folio 104, Asiento 122, Libro "H" de Orán. Nomenclatura catastral Partida Nº 811 Ordena Sr. Juez CC. de 1ra. Nominación, en "Juicio Ejecutivo — Tienda y Bazar La Argentina vs. Demetrio Barutti".

En el acto del remate, el 25% como seña y a cuenta del precio. Comisión por cuenta del comprador

JORGE RAUL DECAVI Martillero

e) 29/1 al 12/3/53

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 8976 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. — Los herederos de don Juan Berbel comunican a los fines dispuestos por la Ley nacional 11.867 que han transferido el activo y pasivo que tenían en la Sociedad García, Berbel y Compañía a los socios señores Francisco García Llanos y Francisco López Aguila, los cuales quedan como únicos

y exclusivos dueños de ese negocio que funciona en calle San Martín 830 de esta ciudad donde deberán formularse las oposiciones.

Salta, de Febrero de 1953.

e) 19/2/53 al 26/2/53

Nº 8965 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

Por el término de Ley se cita a los que se creyeran con derecho para formular oposición a

la transferencia del negocio de Despensa MERCADO MUNICIPAL "BELGRANO" PUESTO Nº 2 que su propietaria, María-Esther Miranda efectuará en favor del Sr. Cornelio Saavedra. De las cuentas deudoras y acreedoras se hace cargo la vendedora.

e) 11 al 18/2/53.

Nº 8961 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Por el término de Ley se cita a los que se creyeran con derecho para formular oposición a la transferencia del negocio de Ferrería y Bazar "CASA HANANIA" que su propietario, Elías Hanania efectuará a favor de los señores Raúl Pablo Gil y José Alberto Gil. — Se hace cargo de las cuentas deudoras y acreedoras el señor Elías Hanania. Oposiciones: Juez de Paz don Alfonso Dolz Tartagal. — Salta.

e) 11 al 18/2/53.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Nº 8966. — COPIA SIMPLE. — Escritura número trescientos once. — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre República Argentina a los veinticuatro días de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Adolfo Saravia Valdez, escribano autorizado titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don TOMAS HAMPTON WATSON y LUIS JOSE MARTORELL, el primero vecino de Rosario de Lerma de esta Provincia y accidentalmente aquí y el segundo de esta ciudad; y ambos argentinos industriales casados en primeras nupcias, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fé, como de que ambos comparecientes nombrados concurren al otorgamiento de esta escritura en nombre y representación de la Sociedad "La Curtidora Salteña Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con mandato expreso para este otorgamiento conforme lo acreditan con las constancias de los instrumentos que me exhiben y les devuelvo y que consisten en el Acta número once, del libro de Actas de Asambleas de la Sociedad, rubricado y sellado legalmente, corriente de fojas cincuenta y una a cincuenta y cinco, copia del Decreto número dos mil novecientos veinticinco del Superior Gobierno de la Provincia de fecha cinco de diciembre del año en curso y acta número ciento veintiuno del libro de Actas del Directorio de la Sociedad rubricado y sellado legalmente también, corriente de fojas ciento setenta y tres a ciento setenta y cuatro; instrumentos, los tres, citados, que transcritos legal e íntegramente por su orden dicen así: "Acta número once Asamblea General Extraordinaria del día dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. — (Anotación marginal en cada caso, que se transcribirá entre paréntesis escrita sobre la línea y entre líneas correspondientes al nombre de cada accionista presente. — Esta anotación corresponde al número de sus acciones) 170|219 — 531|550 — 651|700 — 751|800 — 851|860. — 180 — Ellis H. Hampton — 100 p. Poder. — Hay una firma ilegible. — 1|47 — 49|50 101|134 — 267|357 — 455|530 — 990|999 — 1.000 — 250. — Thomas Watson. — 100. — p. poder. — Hay una firma ilegible. — 259 — 614|650 — 801|815 — 915|922. — 62 — Kenneth Watson 62 — p. p. Julio E. Wierna. — 551|613 — Dennis Watson. — 63 Julio E. Wierna — 358|400 701|720. — 63. — Valerie W. de Wright. — 63. — Hay una firma ilegible. — 220|225 — 401|404 — 10. — Juan B. Borau. — 10. — Hay una firma ilegible. — 48 — 55 — 232|256 — 816|850. — 62. — Tomás H. Watson. — 62 p. sí. — Thomas H. Watson. — 51|54 — 75|95. — 25. — Ricardo R. Martorell. — 25 p. poder. — Hay una firma ilegible. — 96 — 99 — 100 — 125|148 — 151|158. — 35. — Eduardo Martorell. — 35 p. sí. — Eduardo Martorell. — 955|989 — 35 Kate E. — de Watson. — 35. — p. sí. — Kate E. Watson. — 425|439

15. — Héctor Obaid. — 15. — p. sí. — Hay una firma ilegible. — 150 — 441|454. — 15. — Jaime Durán. — 15. p. poder. — Hay una firma ilegible. — 260|266. — 923|50 — 35 — José M. Vidal — 35 — p. sí. — Hay una firma ilegible. — 149 — 180|169 — 891|889. — 20. — Martín Saravia. — 20. — p. sí. — Hay una firma ilegible. — 98 — 159 — 226|231. — 257|259 — 10. — Jorge Durán. — 10. — p. sí. — Hay una firma ilegible. — 880 a la vuelta. — 650. — 880. — De la vuelta. — 650. — 56|74 — 97. — 20. — Carlos Mardones. — 20 p. sí. — C. Mardones. — 361|280. — 20. — José Margalef. — 20. — p. sí. — J. Margalef. 405|424. — 20. — Francisco Moschetti. — 20 — Francisco Moschetti. — 898|900 — 951|954. — 15. — José M. Sanz Navamuel. — 15. — p. sí. — J. M. Sanz Navamuel. — 955. — 725. — Siendo horas once y diez minutos, se cierra la planilla con la asistencia de diez y nueve accionistas que concurren nueve por sí y nueve por poder, y con un total de novecientos cincuenta y cinco acciones y setecientos veinticinco votos, pues los dos primeros accionistas que figuran en la planilla que antecede sobrepasan el límite del décimo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — C. Mardones. — Presidente. — J. M. Sanz Navamuel. Secretario. Hay dos firmas ilegibles y debajo de cada una de ellas la palabra "Accionista". — En la localidad de Rosario de Lerma Capital del departamento del mismo nombre de esta Provincia de Salta, a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de La Curtidora Salteña Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, en el local de la calle Sarmiento s|Nº de esta localidad de Rosario de Lerma, abriéndose la Sesión a las once horas y diez minutos bajo la Presidencia del Sr. Carlos Mardones designado Pte. para esta Asamblea de acuerdo al artículo noveno de los Estatutos Sociales por estar ausente el señor Presidente de la Sociedad don Tomás Watson; declarando el Presidente señor Mardones válidamente constituida la Asamblea, actuando de Secretario el señor José María Sanz Navamuel y con la presencia del Sub Inspector de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles don José E. Montellanos Tediñ, habiéndose depositado novecientos cincuenta y cinco acciones (955) por diez y nueve (19) accionistas y encontrándose presentes todos ellos por un total de setecientos veinticinco (725) votos según resulta con mayor detalle de la planilla de Asistencias y que encabeza esta acta. — Acto de acuerdo con la resolución número diecinueve (119) de fecha dieciocho de octubre del corriente año, del libro de resoluciones del Directorio y edictos publicados, el Directorio ha resuelto por unanimidad, citar a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar la modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales en el sentido de facultar al Directorio a un mayor aumento del Capital Social. — Por Secretaría se da lectura a la orden del día que es del siguiente tenor: 1º) Modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales en el sentido de facultar al Directorio a aumentar el capital social. — 2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Puesto en consideración el primer punto y en uso de la palabra el señor Tomás H. Watson, hace una extensa referencia exponiendo la situación actual por la que está atravesando el comercio y la industria en general, que si bien es transitoria, exige la inversión de mayores capitales y que para poder seguir con volúmenes de elaboración y agili-

zar todas las manifestaciones de nuestra industria, es necesario ampliar nuestro capital social para cuyos efectos obligatoriamente debemos modificar el artículo tercero de nuestros estatutos por lo tanto mociono para que se reforme el mencionado artículo autorizando al Directorio el aumento de capital. Seguidamente hace uso de la palabra el señor José M. Vidal para adherirse y apoyar la moción del señor Watson y a la vez complementarla, en el sentido de que dicha autorización al Directorio lo sea hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (\$ 5.000.000 m.n.) aumento que el Directorio hará conforme a las necesidades de la Sociedad y en las fechas que las considere oportunas; luego de un amplio cambio de ideas en el que intervienen la totalidad de los señores accionistas presentes, se resuelve modificar los Estatutos Sociales actuales en su artículo tercero en el sentido indicado en la convocatoria elevándose el capital social hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (\$ 5.000.000 m.n.); quedando también redactado el nuevo artículo tercero de los mismos Estatutos que se aprueba por unanimidad, en los siguientes términos: "Artículo tercero: El Capital se fija en trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en diez series compuestas de treinta acciones de un mil pesos moneda nacional cada una. — Podrá ampliarse hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional en una o más series, por resolución del Directorio debiendo cada resolución de aumento, hacerse constar por escritura pública pagándose el importe correspondiente en el acto de inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de Sociedades. — Para la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas entonces existentes a prorata de su respectivo capital. — Para el ejercicio de esta opción, el Directorio deberá publicar edictos en el Boletín oficial y en otro diario por el término de siete días llamando a los accionistas a la suscripción dentro del plazo de siete días hábiles subsiguientes, pasado el cual decaerá el derecho de opción otorgado. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté completamente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de aumentos que se efectuarán de acuerdo con la reglamentación que antecede". — A moción del señor José Margalef y por unanimidad, se resuelve facultar al director suplente don Tomás H. Watson y al señor Luis J. Martorell, apoderado de la Sociedad, para que realicen las gestiones necesarias tendientes a obtener la aprobación de esta modificación en los Estatutos pudiendo acudir ante las autoridades administrativas competentes con peticiones, a aceptar modificaciones solicitar testimonios y registros y suscribir notificaciones. — También se faculta a los mismos para que oportunamente eleven a escritura pública los pertinentes testimonios, corriendo luego con su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia y la publicación legal. — Se faculta igualmente al Directorio, para que proceda a llamar a los señores accionistas, para que ejerciten la opción a que se refiere el artículo recién modificada una vez que el mismo hubiera obtenido la correspondiente aprobación y se hubiera verificado su protocolización, inscripción y publicación. — Acto seguido y también por unanimidad se designa a los accionistas señores José M. Vidal y Eduardo Martorell para aprobar y firmar el acta en unión del señor Presidente y señor Secretario. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo horas trece se levanta la sesión. —

C. Mardones. — Presidente. — J. M. Sanz Navar-muel. — Secretario. — Hay dos firmas ilegibles y debajo de cada una de ellas se lee la pala-bra accionista. J. E. Montellano Tedia. — Y de-bajo de esta firma un sello de aclaración que di-ce: José E. Montellano Tedia — Sub-Inspector de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles de la Provincia. — Y otro sello que dice: Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles. — Salta, diciembre 5 de 1952. Decreto N° 2925. — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pú-blica. — Expediente N° 7926/52. — Visto este ex-pediente en el que "La Curtidora Salteña S. Anóni-ma Comercial e Industrial", de la localidad de Rosario de Lerma, solicita la aprobación a la re-forma introducida a sus estatutos corrientes en es-tas actuaciones; atento lo informado por Inspección de Sociedades, Anónimas Comerciales y Ci-viles a fs. 9; y Considerando: Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 9 vta. con fecha 3 de diciembre en curso, se des-prende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el artículo 33 inciso 5º del Código Civil; por el Decreto Provincial N° 553—5—1943; por el Decreto Nacional N° 31.321 del 15 de ma-yo de 1939 y por la autorización conferida al Po-der Ejecutivo por el artículo 45 del mencionado código. — El Vice Gobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta: artículo 1º) Apruébese la reforma introducida a los Esta-tutos de "La Curtidora Salteña S. Anónima Com-ercial e Industrial, de la localidad de Rosario de Lerma que corren agregados de fs. a 8 (ar-tículo 3º). Art. 2º). Por Inspección de Soc. Anóni-mas Comerciales y Civiles, extiéndanse los tes-timonios que se soliciten, en el sellado que fija la ley de Sellos N° 1425. — Artículo 3º). Comuni-quése, publíquese, insértese en el Registro Ofi-cial y Archívese. — Mendez. — Jorge Aranda. — Es Copia. — A. Nicolás Villada — Jefe de des-pacho de Gobierno, Justicia e I. Pública. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Minis-terio de Gobierno, Justicia e I. Pública. — Sal-ta. Acta N° 121. — (Al margen) Thomas Watson — Martín Saravia. — Jaime Durán. — Tomás H. Watson. — (En el cuerpo del libro). — En la lo-calidad de Rosario de Lerma. Capital del departa-mento del mismo nombre de la Provincia de Sal-ta, siendo horas diez y seis y treinta minutos del día quince de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores Directores que se expresan al margen, el señor Presidente don Thomas Watson, declara abierta la sesión — La Presidencia informa que de acuerdo a lo resuelto en sesión anterior y que habiendo el Poder Ejecutivo de la Provincia aprobado la re-forma del artículo tercero de los Estatutos por Decreto N° 2925, fecha cinco del presente mes, había convocado a los señores Directores para que resuelvan la suma en que se aumentará el capital social. — Luego de un amplio cambio de ideas se resuelve, que por ahora se aumen-te el capital social en la suma de un millón cien-to cincuenta mil pesos m/n. de c/l. (\$ 1.150.000) con lo que dicho capital ascendería a la suma de dos millones ciento cincuenta mil pesos m/n. c/l. (\$ 2.150.000.00); quedando el remanente hasta cinco millones para el futuro, en caso de que las necesidades de la Sociedad lo requieran. — Una vez elevado a escritura pública el aumento de un millón ciento cincuenta mil pesos m/n. c/l. y efec-tuadas las publicaciones en el Boletín Oficial, abonados los impuestos y comunicado a la Ins-pección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles, se procederá a llamar a los señores Ac-cionistas para que hagan uso de la facultad que acuerda a los mismos el artículo tercero de los

Estatutos. — Otorgándose provisoriamente certi-ficados hasta tanto se impriman las nuevas accio-nes que deberán llevar series correlativas a las ya existentes. — Las escrituras correspondientes a este aumento serán firmadas conforme a lo re-suelto por Asamblea Extraordinaria del día diez y seis de noviembre último por el Director Su-plente don Thomas H. Watson y apoderado don Luis J. Martorell y por ante el escribano de la So-ciedad señor Adolfo Saravia Valdez. — No ha-biendo más asuntos que tratar y siendo horas diez y ocho y cincuenta minutos, se levanta la sesión firmándose de conformidad. — Th. Wat-son. — Thomas H. Watson. — Martín Saravia, J. Durán. — "Lo relacionado y transcripto concuer-da fielmente con su referencia, doy fé, como de que los señores Thomas Hampton Watson y Luis José Martorell, en el carácter con que concurren al otorgamiento de esta escritura, ya expresado, dicen: Que en virtud de los antecedentes prein-scritos dando cumplimiento a las resoluciones per-tinentes de la Asamblea de Accionistas de "La Curtidora Salteña — Sociedad Anónima Comer-cial e Industrial" y de los señores Directores de la misma, elevan a escritura pública la modifica-ción del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el cual queda redactado para el futu-ro en los términos contenidos en el acta número once ya transcripta; y correlativamente el aumen-to del capital de la Sociedad, en la suma de un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacio-nal de curso legal, más con lo que dicho capital asciende ahora a la suma de dos millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, conforme a los términos contenidos en el acta número cien-to veintuno, del libro de actas del Directorio, también transcripta precedentemente. — Que en tales condiciones quedan elevadas a escritura pú-blica los antecedentes precedentemente transcrip-tos por los cuales se eleva el capital actual de la Sociedad "La Curtidora Salteña Sociedad Anóni-ma Comercial e Industrial" a la suma de dos millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Léida y ratificada, firman los com-partes de conformidad por ante mí y los tes-tigos Julio Ruiz y Francisco Cuevas, vecinos ma-yores de edad, hábiles y de mi conocimiento. — Redactada en seis sellados de numeración corre-lativa, del treinta y nueve mil trescientos sesen-ta y cuatro al treinta y nueve mil trescientos se-senta y nueve inclusive, sigue a la número an-terior que termina al folio mil cuarenta y nueve vta. — Sobre raspado: Actual: Vale. — Sobre raspa-do: Ght: vale. — THOMAS H. WATSON. — L. J. MARTORELL. — J. Ruiz. — F. Cuevas. — A. SA-RAVIA VALDEZ. — Hay un sello y una estampi-lla. — CONCUERDA con la matriz de su referen-cia corriente desde el folio mil cincuenta.

e|12 al 19, 2|53.

QUIEBRAS

N° 8958 — EDICTO DE QUIEBRA

El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia, 2a. Nominación en los autos caratulados Quiebra de Vellido (h) Sal-vador y Martínez Pombo, Héctor Manuel, expe-diente N° 20492/52, con fecha 17 de diciembre de 1952, ha resuelto:

1º) Declarar en estado de Quiebra a los Sres. Salvador Vellido (h) y Héctor Manuel Martínez Pombo, establecido con negocio de Bazar y Ju-guetería en calle Ituzaingo N° 359 de esta Ciu-dad.

2º) Fijase el plazo de treinta días (30) para que los acreedores presenten al Síndico los documen-tos justificativos de sus créditos.

3º) Señálase la audiencia del día 26 de marzo de 1953 a las 9 horas para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención del inc. 3 del art. 13. — Designar Síndico al Contador Don Pedro A. Molina, quien ha fijado domicilio en calle Leguizamón N° 637, de esta Ciudad.

De todo lo cual hace saber el suscrito Escri-bano Secretario.

E|L. a las 9 hs. Vale.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 10 al 20|53.

PRORROGA CONTRATO SOCIAL

N° 8974 — PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Entre los que suscriben: Virgilio García, casa-do en primeras nupcias con Doña Carmen Michel y Juan Bautista García, casado en primeras nup-cias con Doña Antonia Fernández; ambos espa-ñoles, mayores de edad y domiciliados en Aven-ida San Martín esquina Florida de esta ciudad declaran y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Que en virtud de contratos celebra-dos entre los mismos, los cuales fueron oportuno y debidamente publicados en el Boletín Ofi-cial de esta Provincia y luego incriptos en el Regis-tro Público de Comercio de la misma; al folio N° 178, asiento N° 1366, del Libro N° 20 de Con-tractos Sociales; al folio N° 185, asiento N° 1367 del mismo libro; al folio N° 111, asiento N° 1704 del Libro N° 23 de Contratos Sociales; al folio N° 45, asiento N° 2044, del Libro N° 24 de Con-tractos Sociales; al folio N° 305, asiento N° 2278 del mismo Libro; y a folios Nros. 126 y 127, asien-to N° 2573, del Libro N° 25 de Contratos Socia-les; respectivamente; los contratantes constituyen de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional N° 11.645, la entidad comercial de-nominada: "VIRGILIO GARCIA Y COMPANIA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital de QUINIENTOS MIL PESOS m/n. (\$ 500.000.—) cuyos cuotas han sido aportadas e integradas por los mismos en la forma estable-cida en el último de los contratos ya citados (Folios Nros. 126 y 127, asiento N° 2573 del Li-bro 25) y cuyo objeto, funcionamiento y adminis-tración, han sido fijados en ese y en todos los demás contratos ya citados.

SEGUNDO: Que debiendo vencer el día 18 de Junio del corriente año 1953, el término de dura-ción de la expresada sociedad, el cual fuera fija-do en el ya citado último de los contratos cele-brados se ha convenido, de común acuerdo, pro-rrogarlo por el de diez años más a partir de la fecha de su expiración, quedando convenido tam-bién que tanto el objeto de la Sociedad como su uncionamiento y administración, han de ajustarse a las convenciones contenidas en los contratos anteriores ya citados.

TERCERO: Conformes las partes con el conteni-do de este instrumento, suscribimos cuatro ejem-plares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta Capital de la Provincia del mismo nombre, Republica Argentina, a los doce días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y tres.

VIRGILIO GARCIA — JUAN BAUTISTA GARCIA

e|19|53 al 26|53.

VENTA DE CAPITAL**Nº 8981.— VENTA DE CAPITAL**

A los fines previstos por ley se comunica que el Señor Isaac Farber venderá al Señor

Manuel Farber su parte de capital que le corresponde en la Sociedad Colectiva denominada Farber Hnos. con domicilio en calle Florida 89 al 95 de esta ciudad. El activo y pasivo quedará a cargo del señor Manuel Farber. Pa

ra sus efectos, ambas partes constituyen domicilio en la misma calle Florida 89 al 95 de esta ciudad.

e) 23 al 27/2/53.

ASAMBLEAS**Nº 8985 — COOPERATIVA AGRARIA DEL NORTE LIMITADA CONVOCATORIA**

Señor Consocio:

En mérito a la resolución del H. Consejo de Administración, en reunión de fecha 6 de febrero, citamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 del corriente a horas diez y siete, en nuestro local social, calle Mitre Nº 456, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Considerar la memoria anual, Balance General, estado demostrativo del excedente y dictamen del Síndico correspondiente al primer ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 30 de setiembre de 1952.
- 2º — Aprobar o modificar el retorno recomendado por el Consejo y lo aconsejado por el Síndico.
- 3º — Elección de cuatro consejeros titulares en reemplazo de los señores Lucio D'Andrea, Jaime Durán, Jorge Sierra Carrillo, y Juan Carlos Gómez. Cinco consejeros suplentes en reemplazo de Roberto E. Trógliero Juan Checa, Alejandro Mac Michael, Luis Villa y Rodolfo Robles de un síndico titular Doctor Darío F. Arias y un síndico suplente Don Emilio Epeita, todos por terminación de sus respectivos mandatos.
- 4º — Elegir la comisión escrutadora que reciba votos y verifique el escrutinio.
- 5º — Designar dos asociados que deben firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Salta, 14 de febrero de 1953.

LUCIO D'ANDREA
Presidente

NORBERTO LUIS CORNEJO

Mayor (R. E.)
Secretario

e) 24/2/53

SECCION AVISOS**Nº 8983 — ASOCIACION SALTEÑA DE CICLISMO****CITACION A ASAMBLEA**

La Asociación Salteña de Ciclismo de acuerdo con lo prescripto en sus Estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1953 a horas 21.30 en su local sito en Ituzaingó 45, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio de 1952.
- 3º Elección del Consejo Directivo por el período 1953.
- 4º Elección de los miembros del Organó de Fiscalización por el período 1953.

NOTA: Las Asambleas se constituirán en pri-

mera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los Delegados; no habiendo este número a la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con el número de Delegados presentes.

FRANCISCO PINEDA
Presidente

MIGUEL CAUSARANO
Secretario

e) 23 al 25/2/53.

Nº 8977 — CLUB ATLETICO MITRE:

Señor Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por los Art. 32 y 64 de los Estatutos citamos a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 25 del corriente a horas 21.30 en el local de San José, calle Urquiza 457 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º—Lectura del Acta anterior.
- 2º—Consideración de la Memoria y Balance General
- 3º—Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de dos años en los cargos de: Presidente; Vice-Presidente 2º;

Pro-Secretario; Pro-Tesorero; Vocal 2º y Vocal 4º

4º—Elección de los Miembros integrantes del Organó de Fiscalización
Salta, Febrero de 1953

JORGE ARANCIBIA
Secretario

VENANCIO G. DAGÜN
Presidente

e) 23 al 24/2/53

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosas las amonesta que se han suscitado con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
 Dirección Genl. de Asistencia Social

A LOS AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 18 de Abril de 1942.

EL DIRECTOR